

NOTA INFORMATIVA POR EL COVID-19 - AYUNTAMIENTO DE BONARES



NOTA INFORMATIVA COVID-19

Estimados/as vecinos/as.

El pasado viernes día 13 informamos de las decisiones que se habían tomado provisionalmente para contribuir a la **"no propagación" de la pandemia del Covid-19** en un **BANDO MUNICIPAL** en el que se daba a conocer parte de las medidas de higiene y limpieza, la suspensión de todos los eventos y actividades y el cierre temporal de las instalaciones municipales y servicios hasta el 31 de marzo.

Así mismo, después de varias reuniones celebradas por la COMISIÓN DE SEGUIMIENTO, adoptamos nuevas medidas, que son las siguientes:

- Precintar los parques infantiles y la entrada de algunos edificios municipales.
- Prohibir la venta en lugares públicos, y regular el funcionamiento del Mercado de Abastos, para adecuar la atención de los clientes a las recomendaciones sanitarias.
- Cierre de bares y prohibición de la utilización de espacios públicos.
- Recomendar a los negocios locales el cumplimiento de las recomendaciones sanitarias.
- Crear servicios mínimos en el Ayuntamiento, y limitar el horario de la atención presencial al público, salvo los de extrema urgencia, de 11:00 a 13:00 horas, pudiéndose realizar los trámites en sede electrónica (www.bonares.es), llamando al teléfono 959366001 o por correo electrónico registro@bonares.es.


Tras el anuncio de la "Declaración de Estado de Alarma" y una vez entrado en vigor el Real Decreto 463/2020 del 14 de marzo queda limitada la libertad de circulación de las personas, obligando el confinamiento de los ciudadanos en sus domicilios.

- Solo se podrá circular por la vía pública para la compra de productos de primera necesidad, asistencia a centros sanitarios, jornada laboral, asistencia a personas dependientes o enfermas, repostar carburante; siendo dicho desplazamiento individual salvo aquellas personas que tengan problemas de movilidad, por lo tanto, no se puede salir a pasear ni mantener reuniones de varias personas en lugares públicos (plazas, parques, etc).
- Se suspende toda enseñanza educativa presencial.
- Se suspende toda actividad comercial minorista a excepción de comercios de alimentación, bebidas, productos de primera necesidad, establecimientos farmacéuticos, médicos, ópticas y productos ortopédicos, productos higiénicos, prensa y papelería, combustible para la automoción, estancos, equipos tecnológicos y de telecomunicaciones, alimentos para animales de compañía, comercio por internet, telefónico o correspondencia, tintorería y lavanderías. Esta nueva situación se ha informado con otro BANDO MUNICIPAL.

Por todo ello, apelamos al sentido común para que todas estas medidas preventivas se sigan de manera exhaustiva y cumplamos con nuestro deber social. OS HAGO un llamamiento a la calma y os pido colaboración. Superar esta crisis sanitaria es responsabilidad de todos y todas y juntos lo conseguiremos. ¡Animo!

El equipo de Gobierno nos ponemos a vuestra disposición: **Juan Antonio** 620 232 914, **Pedro** 606 619 087, **Eusebio** 627 503 372, **Yolanda** 608 111 746, **Juan de Dios** 644 246 479, **Sofía** 676 370 441, **Rocío** 638 054 835, **Manuela** 608 111 745.

#EsteVirusLoParamosUnidos #QuedateEnCasa

Código Seguro de Verificación	IV6647IZKAONLHRP4Y4SM5CV6Y	Fecha	16/03/2020 12:20:01	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA			
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6647IZKAONLHRP4Y4SM5CV6Y	Página	1/1	

p://www.bonares.es/export/sites/bonares/es/.galleries/noticias/imagenes-noticias-2020/NOTA-INFORMATIVA-AYUNTAMIENTO.jpg)

El Ayuntamiento de Bonares reparte por todo el municipio una Nota Informativa para que todos los vecin@s estén perfectamente informados.

#YoMeQuedoEnCasa (

https://www.facebook.com/hashtag/yomequedoencasa?source=feed_

) #EsteVirusLoParamosLoParamosUnidos (

<https://www.facebook.com/hashtag/estevirusloparamosloparamosunic>

)